



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 4217/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

D. Armando García Cuenca, Diputado Delegado del Área de Asuntos Europeos, Energía y Turismo (Decreto 13.07.2023),

RESUELVE:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vistos los siguientes antecedentes:

Por Luisa F. Martín Vázquez, Directora de APEA de la Diputación Provincial de Ávila, se ha redactado con fecha 15 de mayo de 2024, Pliego de Prescripciones Técnicas para la adjudicación del contrato de servicios consistente en la auditoría externa -control de primer nivel- del proyecto europeo "GestEAUr en entornos rurales del espacio SUDOU" del programa INTERREG SUDOE en el que la Diputación Provincial de Ávila participa como beneficiario*. * Asimismo, constan en el expediente memoria justificativa de la necesidad del contrato, informe sobre insuficiencia de medios e informe sobre la no división en lotes del objeto del contrato, redactado por el Técnico APEA de la Diputación Provincial de Ávila el 25 de mayo de 2024. Todos estos informes se han incorporado al expediente de contratación.

De conformidad también con dicho Pliego, el valor estimado del contrato es valor estimado del contrato es 4.132,23 euros, teniendo en cuenta que el presupuesto máximo del contrato para toda la duración del mismo, que servirá de base de licitación, es 4.132,23 euros y 867,77 euros de (21%) IVA (5.000 euros, IVA incluido).

Mediante providencia de 4 de junio de 2024 se ha iniciado el expediente de contratación.



Con fecha 8 de julio de 2024 se ha redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, corrigiéndose error de forma en el presupuesto (IVA incluido) del cuadro resumen el día 5 de agosto de 2024.

Se ha emitido el preceptivo informe jurídico, previo a la tramitación del expediente, con fecha 8 de julio de 2024 por la Técnico del Servicio de Contratación, con el VºBº del Secretario General.

Por la Intervención de Fondos Provinciales se emitirá informe preceptivo previo a la aprobación del expediente, habiéndose practicado el día 25 de mayo de 2024 la oportuna retención de crédito (número 2.2024.1. 10479) con cargo a la partida presupuestaria 4200 /2269932 del presupuesto general de la Corporación en vigor (2024).

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la contratación del Sector Público; y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y visto el decreto de delegación de competencias resuelto por el Presidente el día 13 de julio de 2023.

En virtud de cuanto antecede, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Vista la propuesta de resolución PR/2024/4900 de 5 de agosto de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 7 de agosto de 2024.

En virtud de cuanto antecede, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación contrato de servicios consistente en la auditoría externa -control de primer nivel- del proyecto europeo “GestEAUr en entornos rurales del espacio SUDOU” del programa INTERREG SUDOE en el que la Diputación Provincial de Ávila participa como beneficiario; y elegir, de acuerdo con lo establecido en los artículos 131.2 y 159 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, con varios criterios de selección de la mejor oferta en relación calidad/precio.



El presupuesto máximo del contrato para toda la duración del mismo, que servirá de base de licitación, es 4.132,23 euros y 867,77 euros de (21%) IVA (5.000 euros, IVA incluido).

SEGUNDO. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, referido en los antecedentes y que regirá la presente adjudicación.

TERCERO. - Aprobar y autorizar el gasto con cargo a la partida presupuestaria 4200 /2269932 del Presupuesto General de la Corporación en vigor, debiendo existir crédito adecuado y suficiente en las anualidades a las que afecta la ejecución del contrato.

CUARTO. - Disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, publicándose anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado, concediendo un plazo mínimo de presentación de proposiciones de 15 días naturales contados desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado, hasta las 23:59 horas, del día de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si el último día de plazo coincide en sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil. Se publicará la licitación, en el perfil de contratante del órgano de contratación, alojándolo en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTO. - Dar cuenta de esta resolución a contratación, intervención, Asuntos europeos y a Luisa F. Martín Vázquez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

